



GUÍA DOCENTE CURSO: 2018-19

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA				
Asignatura:	Derecho Penal Español: Parte Especial I			
Código de asignatura:	7102208	Plan:	Grado en Derecho (Plan 2010)	
Año académico:	2018-19	Ciclo formativo:	Grado	
Curso de la Titulación:	2	Tipo:	Obligatoria	
Duración:	Segundo Cuatrimestre			
Otros Planes en los que se imparte la Asignatura				
Plan	Ciclo Formativo	Tipo	Curso	Duración
Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas	Grado	Obligatoria	2	Segundo Cuatrimestre
DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA				
	Créditos:	6		
	Horas totales de la asignatura:	150		
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia			

DATOS DEL PROFESORADO			
Nombre	Sainz-Cantero Caparrós, José Eduardo		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	03		
Teléfono	+34 950 015097	E-mail (institucional)	jsainz@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505249565457495482		
Nombre	Pérez Ferrer, Fátima		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	10		
Teléfono	+34 950 015141	E-mail (institucional)	faperez@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350505754515283		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	28/09/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/7



IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El Derecho Penal conforma un importante sector del Ordenamiento Jurídico, integrado dentro del Derecho Público. Su estudio se conforma en el vigente Plan de Estudios en torno a 2 asignaturas de carácter obligatorio: Derecho Penal I o Parte General y Derecho Penal II o Parte Especial, que por su amplitud da lugar a otra asignatura de tercer Curso.

La Asignatura Derecho Penal Español Parte Especial I aborda el estudio de los delitos contra bienes jurídicos individuales situados en los Título I a XIII del libro II del Código Penal, así como los presupuestos y elementos básicos de la exigencia de responsabilidad penal, tratándose de conocimientos imprescindibles para cualquier operador jurídico.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Derecho penal. Parte General.

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

Teoría jurídica del delito y de las penas y medidas de seguridad.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

Competencias Específicas desarrolladas

Competencias Específicas Conceptuales (Conocimiento Teórico):

1. Conocimiento de los principales aspectos de los delitos contra bienes jurídicos individuales
2. Conocimiento de las reglas de interpretación y aplicación de la Ley Penal en nuestro ordenamiento jurídico.
3. Conocimiento de la Teoría jurídica de la Infracción Penal (delitos y faltas) y los elementos que lo componen, y su aplicación a las distintas figuras delictivas concretas.
4. Conocimiento de la Teoría jurídica de las sanciones penales, sus reglas de determinación y aplicación.
5. Habilidad en el uso de las TICs (D2)
6. Capacidad para resolver problemas (D3)
7. Uso oral y escrito del lenguaje jurídico (D4)
8. Capacidad crítica y autocrítica (D5)
9. Trabajo en equipo y colaborativo (D6)
10. Compromiso ético (D8)
11. Capacidad de trabajar de forma autónoma e individual (D9)

Competencias Específicas Procedimentales (Conocimiento Práctico):

1. El alumno deberá analizar y resolver los diversos problemas que suscita el sistema de interpretación y aplicación de la Ley penal.
2. el alumno podrá afirmar o negar la existencia de una infracción penal, así como será capaz de proceder a su atribución al sujeto o sujeto que se consideren jurídicamente responsables.
3. El alumno será capaz de concretar las responsabilidades jurídicas derivadas del delito en el concreto caso de que se trate.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

28/09/2018

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==

PÁGINA

2/7



IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==

Competencias Específicas Actitudinales:

1. Conocer el sistema de valores en que se fundamenta el derecho penal de un Estado Social y Democrático de Derecho.
2. Conocer la función protectora de valores fundamentales que desarrolla el Derecho Penal.
3. Conocer y compartir el conjunto de valores esenciales que disciplinan el sistema de justicia penal en nuestro modelo político y social.

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

-Conocimiento de los conceptos propios de la disciplina jurídico penal y las figuras delictivas objeto de estudio. -Interiorización de los valores democráticos - habilidad comunicativa - destreza y fluidez en la gestión de la información - capacidad de trabajar con distintos programas informáticos - presentación de proyectos y trabajos bien estructurados y elaborados - buena expresión oral y escrita en la propia lengua - iniciativa para el trabajo autónomo - adaptabilidad a nuevas situaciones e integración en equipos de trabajo - actitud crítica

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	28/09/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/7
			
IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==			

PLANIFICACIÓN

Temario

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS DE TITULARIDAD INDIVIDUAL

Lección 1ª. Del Homicidio y sus formas.

I. Consideraciones generales. II. El bien jurídico protegido. III. El Homicidio básico y agravado. IV. El Homicidio imprudente.

Lección 2ª. Formas del Homicidio.

I. El Asesinato. II. La Inducción y cooperación al suicidio.

Lección 3ª. El Aborto.

I. Consideraciones generales. La polémica en torno a la punición del aborto. II. El delito de Aborto.

Lección 4ª. Las Lesiones. Modalidades comisivas.

I. Consideraciones generales. II. Bien jurídico protegido. La disponibilidad del bien jurídico y el consentimiento en las lesiones. III. Elementos comunes a las distintas modalidades delictivas. IV. Análisis de los diversos tipos de lesiones.

Lección 5ª. Delitos de Lesiones al feto y relativos a la manipulación genética.

I. Consideraciones generales. II. Cuestiones comunes a los diversos tipos. III. El delito de lesiones al feto. IV. Delitos relativos a la manipulación genética.

Lección 6ª. Delitos contra la Libertad.

I. Consideraciones generales: el bien jurídico tutelado. II. Detención ilegal y secuestro. III. Figuras agravadas. IV. Amenazas. V. Coacciones. VI. Nuevos tipos de coacciones.

Lección 7ª. De las Torturas y otros delitos contra la integridad moral.

I. Consideraciones generales: el bien jurídico tutelado. Objeto de tutela en los delitos de Tortura. Cuestiones sistemáticas. La legislación internacional en la materia. II. Análisis de las figuras de torturas y otros delitos contra la integridad moral. III. El delito de maltrato habitual.

Lección 8ª. De la trata de seres humanos.

Lección 9ª. Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexuales.

I. Consideraciones Generales. El bien jurídico tutelado. Cuestiones sistemáticas. II. Delitos de agresiones y abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años.

Lección 10ª. Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexuales (II).

I. El delito de Acoso Sexual. II. Los delitos de Exhibicionismo y Provocación Sexual. III. Los delitos relativos a la Prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. IV. Análisis de las Disposiciones Comunes.

Lección 11ª. De la omisión del deber de socorro.

I. Consideraciones Generales. II. La Omisión del Deber de socorro: modalidades. III. Los delitos de denegación de asistencia y abandono de servicios sanitarios.

Lección 12ª. Delitos contra la intimidad, el Derecho a la Propia Imagen y la inviolabilidad del domicilio.

I. Consideraciones Generales: Objeto de tutela en las distintas modalidades delictivas. II. Descubrimiento y revelación de secretos. III. Interceptación de las comunicaciones. IV. Modalidades cualificadas. V. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.

Lección 13ª. Delitos contra el Honor.

I. Consideraciones Generales: bien jurídico protegido. Límites a la tutela del Honor. Las distintas vías jurídicas de tutela. II. La Calumnia. III. La Injuria. IV. Disposiciones Generales.

Lección 14ª. Delitos contra las relaciones familiares.

I. Consideraciones Generales: bien jurídico tutelado. II. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto, alteración de la paternidad, estado o condición del menor.

Lección 15ª. Delitos contra las relaciones familiares (II).

I. Delitos contra los derechos y deberes familiares. II. Quebrantamiento de los deberes de custodia y de la inducción a menores al abandono de domicilio. III. Sustracción de menores. IV. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad. V. Impago de prestaciones económicas.

Lección 16ª. Delitos contra el Patrimonio y el orden socioeconómico.

I. Consideraciones generales. Bienes jurídicos tutelados. Conceptos fundamentales: patrimonio, orden socioeconómico, delincuencia patrimonial y socioeconómica. II. El Hurto. III. Modalidades: hurto propio; furtum possessionis.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

28/09/2018

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==

PÁGINA

4/7



IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==

Lección 17ª. Delitos contra el Patrimonio y el orden socioeconómico (II).

I. El Robo. II. Modalidades: el robo con fuerza en las cosas; el robo con violencia o intimidación en las personas.

Lección 18ª. Delitos contra el Patrimonio y el orden socioeconómico (III).

I. La Extorsión. II. Robo y Hurto de uso de vehículos de motor. III. La usurpación.

Lección 19ª. Delitos contra el Patrimonio y el orden socioeconómico (V).

I. Las defraudaciones. II. La estafa. III. La Administración Desleal. IV La Apropiación Indebida. III. Las defraudaciones de energía eléctrica y análoga.

Metodología y Actividades Formativas

- Aprendizaje basado en problemas
- Resolución de problemas- Búsqueda, consulta y tratamiento de información
- Debate y puesta en común
- Realización de ejercicios
- Formulación de hipótesis y alternativas
- Trabajo en equipo
- Estudio de casos
- Proyectos
- Clases magistrales/participativas
- Asistencia a juicios en la Audiencia Provincial

Actividades de Innovación Docente

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	28/09/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/7
			
IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==			

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

Para superar la asignatura el alumno habrá de cursar la totalidad de horas ofertadas en las distintas modalidades de actividad docente. Para ello y en la medida en que se ha previsto un sistema de evaluación que toma en consideración la asistencia y participación continuada, sin la realización de exámenes parciales liberatorios, será esencial la asistencia a las distintas actividades, que será debidamente controlada, así como la participación activa en las mismas. Lo cual no obsta a que cuando se estime necesario, y como método de control y seguimiento de la formación, se realicen pruebas de contenido parcial no liberatorio (pruebas de control de conocimientos), tanto en las horas teóricas como en las prácticas.

En cualquier caso, requisitos mínimos para la evaluación del alumno, serán la asistencia continuada a las horas presenciales, por lo que serán sometidos a los correspondientes controles de asistencia.

En la consciencia de que no todos los alumnos matriculados podrán seguir con la regularidad requerida el sistema docente o que el número de matriculados haga imposible llevar a cabo la evaluación prevista, se podrá realizar como forma alternativa de evaluación de la asignatura un único examen final, que contará con una prueba teórica y otra práctica.

En cualquier caso, la evaluación de la asignatura se realizará:

- asignando un 70 % de la nota para la parte teórica de la misma.
- asignando un 30% de la nota para la parte práctica de la misma.

Para que se tome en consideración la valoración de la parte práctica de la asignatura (que supone hasta un 30% de la evaluación) de la calificación, será imprescindible haber obtenido como mínimo 5 puntos sobre 10 en la evaluación de la parte teórica.

Mecanismos de seguimiento

- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Entrega de actividades en clase
- Otros:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	28/09/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	6/7
			
IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==			

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- MORILLAS CUEVA ET ALT.. Sistema de Derecho Penal. Parte Especial. DYKINSON. 2016.
- MUÑOZ CONDE, F. Derecho Penal. Parte Especial. . TIRANT LO BLANCH. 2017.
- QUINTERO OLIVARES, G. Comentarios a la parte especial del Derecho Penal.. Aranzadi. 2016.
- QUERALT JIMENEZ, JJ. Derecho Penal Español. Parte Especial. . TIRANT LO BLANCH. 2015.

Complementaria

- MARTINEZ-BUJAN PEREZ. DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA. PARTE ESPECIAL. 2016.

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO PENAL ESPAÑOL: PARTE ESPECIAL I>

DIRECCIONES WEB

- <http://criminet.ugr.es/recpc>
Revista Electrónica de Ciencias Penales
- <http://www.dialnet.es>
Servicio de búsqueda de bibliografía en español. Universidad Rioja
- <http://www.boe.es>
Boletín Oficial del Estado
- <http://www.poderjudicial.es>
CGPJ
- <http://www.tribunalconstitucional.es>
Tribunal Constitucional
- <http://www.fiscal.es>
Portal de la FGE.
- <http://www.mjusticia.es>
Ministerio de Justicia

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	28/09/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	7/7



IFI+xB7eaow63eQetYMFOQ==